

#### 4to Coloquio Internacional sobre inclusión educativa. Los desafíos de la educación inclusiva

##### Eje 3. Análisis y monitoreo de políticas para una educación inclusiva

**Título:** Desafíos que plantean las prácticas de evaluación en el nivel secundario para la educación inclusiva

Bárbara Briscioli (UNGS/CONICET) [barbarabri@hotmail.com](mailto:barbarabri@hotmail.com)

Aldana Gisela Morrone (UNGS-UBA) [aldanamorrone@gmail.com](mailto:aldanamorrone@gmail.com)

##### Resumen

En este trabajo confluyen avances de dos investigaciones en curso, que nos permiten poner en consideración las políticas y prácticas de evaluación en el nivel secundario en la Provincia de Buenos Aires y los desafíos que plantean para una educación inclusiva. Por una parte, la tesis doctoral en curso "De la normativa a la escuela: políticas públicas y trayectorias escolares de jóvenes vulnerabilizados"<sup>1</sup>. Por otra parte, el PICT 2014-0898: *Transiciones educativas primaria / secundaria y secundaria/ superior: trayectorias escolares y evaluación de aprendizajes*, ambos proyectos dirigidos por Flavia Terigi con sede en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS).

El contexto en el que se enmarcan estos estudios es la expansión de la escuela secundaria en Argentina y los procesos de incorporación, retención y expulsión de estudiantes que se producen en ese marco. La ampliación de la obligatoriedad escolar hasta la finalización de la escuela secundaria (Ley 26206), y las exigencias de escolarización que produce la Asignación Universal por Hijo (Decreto 1602/09) a lo que se añadió posteriormente el Plan PROG.R.ES.AR. (Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos, Decreto 84/2014), convergen en una situación de presión y de iniciativas sobre la escuela secundaria para que las/os adolescentes y jóvenes logren cumplimentar trayectorias educativas continuas y completas. Nos proponemos analizar las formas específicas que esta situación asume en la Región educativa N° 9 del Conurbano Bonaerense<sup>2</sup>, área de referencia de la UNGS.

---

<sup>1</sup> Tesista Aldana Morrone. Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

<sup>2</sup> Constituida por los partidos de Malvinas Argentinas, San Miguel, Moreno y José C. Paz.

Consideramos que a partir de la interacción de diferentes normativas desde el Estado nacional se construyó un ideal de inclusión educativa que propone por un lado el completamiento de los 12 años de escolaridad obligatoria y por otro enfatiza en la realización de este trayecto en los ritmos que prevén las trayectorias teóricas, debido a que la edad de finalización de cobro de la AUH es 18 años (Decreto 1602/09- ARTICULO 14 bis.). Desde nuestro punto de vista la articulación de estas dos normativas construye un marco específico para pensar la inclusión educativa y por tanto la inclusión social, ya que demarca una trayectoria escolar esperada que el Estado está dispuesto a sustentar económicamente (Morrone, 2016). Desde 2014, el plan PROG.R.ES.AR. contempla el pago de una suma no contributiva mensual para los jóvenes de 18 a 24 años inclusive que decidan iniciar, retomar o completar sus estudios en cualquier nivel del sistema educativo; esta situación fomentaría la inclusión y retención de jóvenes con sobreedad acumulada. En la tesis referenciada, se considera que la interacción de políticas vinculadas a la escolaridad presenta un escenario privilegiado para pensar la inclusión y la posición del Estado al respecto (Morrone, en curso).

En este trabajo se hará referencia tanto al marco normativo nacional como a la diversidad de normativas compuestas por Leyes, instructivos, resoluciones y comunicaciones que fueron definiendo diferentes aspectos de la educación secundaria en la Provincia de Buenos Aires. Siendo nuestra pregunta por la inclusión educativa y más específicamente sobre las trayectorias escolares tomaremos para el análisis las leyes nacionales y las resoluciones que tengan alguna definición vinculada a las trayectorias de las/os alumnas/os por la escuela secundaria. A modo de adelanto, respecto a los sentidos que se le otorgan a la educación secundaria se destacan su valoración como institución destinada a la producción de conocimientos, a garantizar el derecho a enseñar y aprender, el fortalecimiento de la identidad la ciudadanía, preparación para el mundo del trabajo, posibilitadora de mayor desarrollo económico personal familiar y social, el trabajo sobre los pilares democráticos de representatividad. Es considerada también un bien público y un derecho personal y social que debe ser garantizado por el Estado nacional y provincial. En aquellas resoluciones que apuntan a la implementación de planes y programas se destaca la necesidad de la articulación entre los niveles de gestión y gobierno de la educación. Respecto a las problemáticas o situaciones que se pretenden abordar se resalta la necesidad de buscar nuevos formatos escolares que permitan garantizar la obligatoriedad del sistema, la permanencia de quienes asisten y su egreso; lo cual nos permite inferir que es reconocida esta tensión entre las trayectorias escolares teóricas y las trayectorias escolares reales (Terigi, 2008).

Entre las resoluciones promulgadas, analizaremos con más detalle el *Régimen Académico para la Educación Secundaria* (Res. 587/ 2011), entendido como "un instrumento de gestión que ordena, integra y articula las normas y las prácticas institucionales que regulan las trayectorias escolares continuas y completas de los estudiantes", constituido por apartados vinculados a la Fundamentación, el Ingreso, la Asistencia y Puntualidad de los estudiantes, la Evaluación, la Acreditación, Calificación y Promoción, la Movilidad y la Organización Pedagógico Institucional.

Por las características de la norma podemos comprender que se contempló la falta de regulación respecto a las cuestiones cotidianas que definen el funcionamiento de la escuela secundaria en sentido amplio, por lo cual define un "conjunto de regulaciones que se proponen pautar, regular y organizar la tarea Institucional de la Escuela de Educación Secundaria". Al mismo tiempo, algunos aspectos tendientes al acompañamiento de las trayectorias escolares tuvieron lugar: seguimiento institucional y consideraciones con respecto a las inasistencias y la comunicación a las/os alumnas/os y a las familias sobre los avances y/o dificultades de los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El PICT referenciado tiene por objetivo generar hipótesis sobre criterios y prácticas de evaluación, calificación y promoción en los distintos niveles educativos que puedan incidir en las discontinuidades que se registran en las transiciones escolares. Durante el segundo semestre de 2016, se llevó a cabo la primera etapa del trabajo de campo en los primeros años de seis escuelas secundarias públicas de la Región N° 9. Se realizaron entrevistas a directivos de los establecimientos, jefes de departamentos y profesores de áreas centrales del currículo (Matemática, Práctica del Lenguaje, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales); se llevaron a cabo observaciones de instancias de evaluación y se solicitaron instrumentos de evaluación utilizados por cada profesor entrevistado. Por último, se tomaron encuestas a los estudiantes de los cursos de los profesores que participaron en la investigación, y entrevistas a algunos de ellos en base a su desempeño en las evaluaciones observadas. Actualmente se está llevando a cabo el trabajo de campo en el nivel primario y en los últimos años del nivel secundario, quedando para el año próximo el nivel superior.

Son varios los aspectos que surgen del análisis del material relevado en los primeros años de la educación secundaria, pero consideraremos aquí la prescripción de considerar al menos tres calificaciones parciales para definir la calificación final de cada trimestre en el Régimen académico. Para esto analizaremos cómo fue recepcionada por los docentes bajo análisis, de qué modo modificó las prácticas de evaluación y la mirada sobre las/os alumnas/os, y poner a consideración alguno de sus efectos en las trayectorias escolares. Para complementarlo, presentaremos los resultados de la encuesta realizada a 195 alumnos/as de primer año en las seis escuelas

secundarias en la cual, entre otras preguntas se consultó a las/os estudiantes qué consideran que los docentes tienen en cuenta cuando define la calificación de cada trimestre.

Finalmente, se expondrán las reflexiones que surgen de estos análisis en torno a los desafíos de la educación inclusiva. Por el momento ponemos a consideración dos hipótesis trabajo:

Se asume que la evaluación está en el núcleo de las contradicciones del sistema educativo. La complejidad del problema radica en la articulación de las lógicas de la selección y de la formación, del reconocimiento y la negación de las desigualdades (Perrenoud, 2008).

En el proceso de masificación inconclusa de la escuela secundaria argentina, las políticas de alcance universal optaron por dejar relativamente intacta la matriz organizacional del nivel y por lo mismo, tienen bajo impacto o las posibilidades de que lo tengan queda librada a lo que suceda en cada institución escolar (artículo II CE).

### **Bibliografía citada**

Morrone, Aldana (2016) Inclusión social e Inclusión educativa. Los desafíos de la universalización de la escuela secundaria en el periodo 2003-2010. Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Perrenoud, Phillippe (2008). *La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas*. Buenos Aires: Colihue.

Terigi, Flavia (2008). Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. En Dussel, I. et al., *Jóvenes y docentes en el mundo de hoy*. Buenos Aires, Santillana, pp. 161-178.

Terigi, Flavia, Barbara Briscioli, Carolina Scavino, Aldana Morrone y Ana Gracia Toscano (2013), "La educación secundaria obligatoria en Argentina: entre la expansión del modelo tradicional y las alternativas de baja escala, *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, num. 33, pp. 27-46.